



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que se deslizó un error en la Resolución de Presidencia N° 66/11, respecto a la fecha de traslado a la ciudad de Río Grande de la Directora de Secretaria General y de la Directora de Sumarios, correspondiendo autorizar la comisión el día 16 de marzo del corriente año.

Que corresponde modificar al Artículo 1° de la citada resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*COMISIONAR a la Directora de Secretaria General, Edit Estela DEL VALLE, Categ. 24 P.A.y T Legajo N° 313 y a la Directora de Sumarios- Asesora Letrada, Dra. Daiana FREIBERGER Categ. 23 P.A. y T. Legajo N° 925, a que se trasladen a la ciudad de Río Grande, el día 16 de marzo del corriente año, a efectos de realizar diversas gestiones de organización administrativa previstas en la Delegación RGA de la Legislatura.*”

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 066/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*COMISIONAR a la Directora de Secretaria General, Edit Estela DEL VALLE, Categ. 24 P.A.y T Legajo N° 313 y a la Directora de Sumarios- Asesora Letrada, Dra. Daiana FREIBERGER Categ. 23 P.A. y T. Legajo N° 925, a que se trasladen a la ciudad de Río Grande, el día 16 de marzo del corriente año, a efectos de realizar diversas gestiones de organización administrativa previstas en la Delegación RGA de la Legislatura.*”

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

101/11